

13/07/2016

Mujeres fueron condenadas por homicidio frustrado

Por unanimidad, hoy, fueron condenadas Bárbara Lissete Moreira Parra y Jacqueline Yesenia García Chaura, como autoras del delito de homicidio simple en grado frustrado.

El Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas llegó a esta convicción, en base a la prueba incorporada por la Fiscal Wendoline Acuña Aliaga, testimonial, documental, pericial, y evidencia material, entre otros medios presentados en juicio.

Cabe indicar que el hecho se perpetró la madrugada del 10 de enero pasado, en circunstancias que la víctima, José Ramón Lara Hernández caminaba por calle Errázuriz y en las proximidades de calle Armando Sanhueza fue abordado por las acusadas, quienes premunidas de armas corto-punzantes lo atacaron provocándole herida punzante torso-abdominal izquierdo y cervical de carácter grave, para luego darse a la fuga del lugar.

A consecuencia de lo anterior, la víctima sufrió lesiones de tal magnitud que la tuvieron en riesgo vital, debiendo ser asistido y trasladado de inmediato al Hospital Clínico de Punta Arenas, donde fue operado.

La audiencia de comunicación de fallo se efectuará el lunes 18 de julio, a las 13:30 horas

